

RESOLUCION N° 070/2023

Paraná, 6 de junio de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Atento surge del S.G.P., la **Agente NAIKE AGOSTINA CAMILA ONEGLIA, D.N.I. 35.448.498**, actual Oficial Principal Suplente de la Ufi Concordia, ha solicitado **una prórroga de la licencia por enfermedad** -largo tratamiento-, y conforme informa la medica tratante, la Dra. Maria Yoana Vanni sugiere por el término de 90 días, siendo la misma a partir del 4 de junio de 2023 y, hasta el 1 de septiembre inclusive, habiéndose concedido la misma a través del Sistema de Licencias mencionado.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi ~~Concordia~~, **se dispondrá la continuidad de la Agente designada en la Resolución N° 043/2023 de fecha 10 de abril de 2023.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

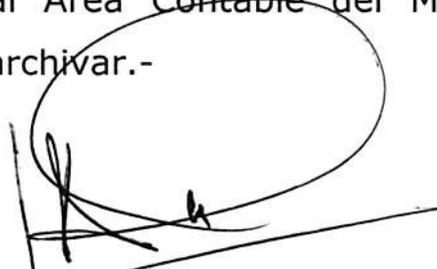
1°). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Sra. CRISTELA MORALES, D.N.I 33.510.342, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UNIDAD FISCAL DE

CONCORDIA, a partir del 04/06/2023 y hasta el retorno de la Agente Oneglia, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). NOTIFICAR a las Agentes mencionados.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS